



cCIRCULAR

Radicación relacionada: INT-CIR-00069-2020

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA ALIMENTACIÓN.

En el Instituto se ha identificado como uno de los momentos de riesgo para el contagio con COVID-19, el proceso de alimentación, ya sea en el momento del almuerzo, la ingestión de bebidas o alimentos entre las comidas y la compra de alimentos con el proveedor de alimentos ubicado en la entrada de la novena.

En este sentido se deben cumplir los siguientes lineamientos en el proceso de alimentación en el Instituto:

- Lavarse las manos antes y después de alimentarse.
- Lavarse las manos antes y después de retirarse el tapabocas.
- Mantener el distanciamiento social durante el proceso de alimentación.
- En lo posible, no entablar diálogo durante el proceso de alimentación.
- Al realizar fila, mantener la distancia definida hasta finalizar la actividad.
- Permita que le sea tomada la temperatura al ingreso del Instituto.
- Si trae alimentos en estuches, garantizar que los elementos tengan el proceso de limpieza y desinfección correspondiente.
- Organizar espacios de consumo de alimentos por grupos de trabajo donde este el mínimo de personas posibles.
- El tapaboca debe retirarse totalmente y guardarlo en un sitio limpio, evitar dejarlo en la barbilla, o sobre las superficies.
- Es importante resaltar que se deben evitar las reuniones sociales, celebraciones, para mitigar el riesgo de contagio.

Cualquier información adicional comunicarse al Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo o al número telefónico 3905012 Ext 3150 – 3155 o al correo saludocupacional@cancer.gov.co.

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00011-2021
2021-02-12 07:38:28 a. m.



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Cristian Yesid Robledo Porras
Revisó: Erica Johana Poveda Montaña
Revisó: Janneth Hasbeldy Salazar Virguez
Revisó: Rafael Fernando Urquina Guerrero
Revisó: Rosa Maria Rodriguez Molano
Revisó: Juan José Pérez Acevedo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
 Incancerologia

